# ADENDA Nº 1

Caacupé, 29 de abril de 2015.-

**Señores**
**OFERENTES**
**Presente:**

**La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera**, se dirige a Uds., en referencia al proceso de Contratación Directa **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS", PAC/ID N° 292.192**; a objeto de comunicar a la presente convocatoria las modificaciones.----------

Asimismo, se recuerda que dichas modificaciones o enmiendas realizadas formarán parte de las Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.----------

**Punto Nº 1:**

**DONDE DICE**

**ANEXO B**

**20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

***d) Experiencia:***

- ✓ *El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 2 (dos) años en la provisión de servicios similares a entes públicos y/o privados al objeto de la presente licitación. Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta:*
- ✓ *Constancias emitidas por entidades públicas o privadas, que acrediten: el monto total del servicio y las constancias de desempeño satisfactorio en Servicios de Limpieza y Mantenimiento de Predios, objeto de la presente licitación; debiendo totalizar la sumatoria de estas, el 50 % del monto total ofertado. Las constancias deberán corresponder a los periodos comprendidos entre los años 2012 y 2014. Las constancias correspondientes a ejercicios anteriores a los citados no serán válidas, como tampoco serán admitidos aquellos contratos que se encuentren impugnados por la DNCP sin que a la fecha de la Apertura de Sobres hayan tenido Resolución de CIERRE.*
- ✓ *Podrán presentarse la cantidad de copias de contratos y/o recepciones finales y/o Ordenes de Servicios que fueren necesarios para acreditar la experiencia*

**DEBE DECIR:**

## ANEXO B

**20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

***d) Experiencia:***

- ✓ *El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 2 (dos) años en la provisión de servicios de Limpieza y Mantenimiento de Predios a entes públicos y/o privados al objeto de la presente licitación. Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta:*
- ✓ *Constancias emitidas por entidades públicas o privadas, que acrediten: el monto total del servicio y las constancias de desempeño satisfactorio en Servicios de Limpieza y Mantenimiento de Predios, objeto de la presente licitación; debiendo totalizar la sumatoria de estas, el 50 % del monto total ofertado. Las constancias deberán corresponder a los periodos comprendidos entre los años 2012 y 2014. Las constancias correspondientes a ejercicios anteriores a los citados no serán válidas, como tampoco serán admitidos aquellos contratos que se encuentren impugnados por la DNCP sin que a la fecha de la Apertura de Sobres hayan tenido Resolución de CIERRE.*
- ✓ *Podrán presentarse la cantidad de copias de contratos y/o recepciones finales y/o Ordenes de Servicios que fueren necesarios para acreditar la experiencia*

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

Firma, Sello y Aclaración
Lic. Silvia M. Chaparro Gavilán
Responsable de la U.O.C.
Técnico Administrativo
Sección Contrataciones